PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . .. 0'25
Rebaja proporcionada al úmero de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, martes, 28 de Diciembre de 1886. — N.° 1.652.

BANCO HISPANO COLONIAL

Conversion de las Deudas de Cuba

Acordado por Real decreto de 16 de Noviembre último la conversion en **Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba**, emision de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la isla de Cuba, creadas en 1878, 1880 y 1882, se ha señalado por la Instruccion de 26 de este mes, publicada en la «Gaceta» del siguiente 27, que las diversas Deudas llamadas á la conversion, deben presentarse

Las **Obligaciones de Aduanas** de 1878, en casa del Sr. D. C. Goguel en París.

Los **Billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba**, emision de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano-Colonial, en Barcelona; en casa de los señores Delegados del mismo en Provincias y en París en el Banco de París y de los Países Bajos.

Las Anualidades de 1882, en la direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, en Madrid, y en las Secciones de la Comision General de Hacienda de España en París y Lóndres.

La Deuda amortizable del 1 y 3 por 100 en la Direccion general de Hacienda del Ministerio de Ultramar.

El plazo para solicitar la conversion empieza el dia 1.° de Diciembre de este año, y termina el dia 20 de Febrero de 1887.

Encargado este Banco de las operaciones de conversion de las referidas Deudas, hace público, para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la regla 9.ª de la Instruccion que las operaciones referentes á la conversion de las **Obligaciones de Aduanas** de 1878 y **Billetes Hipotecarios** de 1880, se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.ª Los Títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.° de Abril de 1887 y siguientes.

2.ª Las **Obligaciones de Aduanas** de 1878 se presentarán en París en el domicilio de don C. Goguel, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.ª Los interesados deberán llenar la factura duplicada, que se facilitará en todos los establecimientos encargados de la conversion.

4.ª Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la regla 8.ª de la Instruccion, se taladrarán los valores á presencia del interesado.

5.ª En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los **Billetes Hipotecarios** de 1880, se efectuará esta operacion por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano Colonial en Barcelona.

Los Delegados de este Banco en Provincias y en París remitirán los valores á este Banco para su comprobacion, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6.ª El interesado recibirá una factura-resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Billetes de la emision de 1886, que debe recibir en cambio, así como el Resíduo por la fraccion que resulte.

Los tipos para esta operacion serán 106 **Billetes Hipotecarios**, emision de 1886, por 100 **Obligaciones de Aduanas** de 1878 y 104 **Billetes Hipotecarios** emision de 1886 por 100 **Billetes Hipotecarios** de 1880.

7.ª Las facturas-resguardos que se expidan serán negociables.

8.ª La entrega de los títulos definitivos y de los Resíduos se efectuará á la posible brevedad, á cuyo efecto se harán los oportunos llamamientos. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los Resguardos, deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, suscribiendo en el resguardo el recibí de conformidad, como cancelacion de la operacion.

9.ª El cange de Resíduos por Títulos definitivos se hará, conforme á las reglas 31, 32 y 33 de la Instruccion, en los mismos Establecimientos que los expidieron, ó en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, presentándolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó mas **Billetes Hipotecarios** y renunciando en favor del Estado la fraccion que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se publica para conocimiento general.

Barcelona 30 de Noviembre de 1886.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

Se anuncia á los señores poseedores de Billetes Hipotecarios de Cuba de la emision de 1880 residentes en esta Isla, que desde esta fecha hasta el 20 de Febrero próximo pueden acudir todos los días de nueve á una al despacho del infrascrito, para cangearlos con los nuevos Billetes emitidos en 1886, de conformidad con las instrucciones de que se les enterará.

Mahon 8 Diciembre de 1886.—Juan Taltavull.

SECCION POLÍTICA

LAS BENEVOLENCIAS

Muy satisfecho anda este gobierno con las benevolencias que le van saliendo al paso. ¡Hasta el Papa, dicen entusiasmados los ministeriales, se ha declarado benévolo hacia el Sr. Sagasta con motivo del proyecto sobre matrimonio civil!

Pero nosotros, en lugar del gobierno, no andaríamos tan satisfechos, porque esas benevolencias y actitudes pacíficas envuelven una série de gravísimas responsabilidades para el ministerio. En efecto, otros gobiernos apenas tenian espacio y tiempo para otra cosa que defenderse y luchar contra sus enemigos en el terreno del órden público y de las intrigas cortesanas, alegando tal situacion para no cumplir sus compromisos ni atender á las necesidades públicas; pero el gobierno Sagasta no puede ya invocar ese pretexto, y vamos á tener por primera vez en España un ministerio, que invocando como un triunfo de su política la série de benevolencias de que se halla rodeado, no puede por la misma razon echar sobre sus enemigos la responsabilidad de su ineficacia gubernamental.

Por consiguiente, si ahora no realiza el gabinete Sagasta todo su programa, la fórmula Montero Alonso Martinez; si ahora no mejora y moraliza la administracion pública; si no vigoriza la hacienda, nivelando los gastos con los ingresos; si no armoniza la democracia con la restauracion, si no hace ejército ó marina, preciso será buscar la responsabilidad entera en el mismo gobierno ó en el régimen monárquico, ya que el pais no ofrece obstáculo ni dificultad alguna para que un gobierno *gobierne*.

Precisamente, lo que nosotros deseábamos hace mucho tiempo es eso que ahora ocurre: un período de gobierno liberal en que se intentara la armonía entre la revolucion de Setiembre y la restauracion borbónica en condiciones tales, que fuera imposible de todo punto imputar el fracaso á la democracia española.

Ya estamos en ese período: ¡hasta el Papa es benévolo con el señor Sagasta! Si ahora no resulta consumado el famoso matrimonio entre las instituciones tradicionales y las necesidades de la vida moderna; entre el privilegio hereditario de los Borbones y las aspiraciones de la nacionalidad española, es que hay absoluta imcompatibilidad entre unas y otras; es que los republicanos estábamos en lo cierto al creer que la España comtemporánea no podia ya llenar sus fines y cumplir sus destinos en los estrechos moldes de su monarquía histórica.

Por esa razon, además de las razones de justicia y de patriotismo, habíamos propuesto al republicanismo una conducta legal y pacífica enfrente de este gobierno. No bastaba, no, que creyéramos nosotros incompatible á esta monarquía con la democracia; era preciso que la nacion lo creyera tambien, y para que esto sucediera, se imponia necesariamente el ensayo actual, de cuyos resultados nos lavamos las manos, sin perjuicio de invocarlos en su dia como una terrible y definitiva demostracion.

(*Mercantil Valenciano*).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Demócrata* de Gerona:

El Timo á «Le Prevision»
(Sociedad de seguros sobre la vida)

De un conato de estafa debemos dar cuenta á nuestros lectores, que merece ser conocido por los ingeniosos medios de que se valieron sus autores para su realizacion.

Hace más de cuatro meses que se presentaron en las oficinas que en Tarragona tiene establecidas la compañía de seguros sobre la vida. «La Prevision», tres sujetos desconocidos que manifestaron vivísimos deseos de tener asegurada sobre la misma una determinada cantidad. Después de mil rodeos, uno de dichos sujetos hizo extender una póliza de valor de 8000 duros.

El asegurado habia pagado un trimestre de la cantidad que para dicho seguro hay consignada. Finido este plazo, se presentó en las mismas oficinas á satisfacer el importe de otro trimestre, dando muestras de estar enfermo.

Pasaron algunos dias, cuando un médico del pueblo de Alcover fué llamado por un sujeto de una familia que vivia en un molino harinero del pueblo de Montreal, distante unas dos leguas de dicho pueblo, reclamando su asistencia facultativa para un *enfermo* de dicho molino. Acudió el médico, y se encontró con un hombre que yacía en un lecho de pajas y á la intemperie, custodiado por otros dos hombres, los aludidos anteriormente. Ambos dijeron al galeno que á aquel enfermo, compañero suyo, le habia sobrevenido un fuerte síncope en medio del camino y que no le trasladaban á su casa considerando que estaba en mal estado y que podría dar un disgusto á su familia.

El médico, sea como sea, encontró al *enfermo* algo desfigurado, pero no vió, de resultas de su exámen, ninguna causa que pudiera poner en alarma á nadie ni menos en peligro la vida; así es que calificó de leve la enfermedad, dictó su pronóstico y prometió que al siguiente dia volvería á visitarle.

Naturalmente, el médico animado de la mayor buena fé, y sin pensar ni remotamente que se tramara un plan criminal, cumplió la promesa, y al dia siguiente marchó á Alcover para ir á visitar al enfermo cuando al llegar á un punto todavía algo distante del sitio en que yacía el enfermo, le salieron al paso los dos sujetos antes referidos y le dijeron:

—¿Va usted á visitar á nuestro compañero?

—Efectivamente, contestó el médico.

—Ha hecho usted tarde, pues desgraciadamente ha fallecido hace pocas horas, y veníamos á avisar á usted para satisfacerle el importe de sus honorarios y á la parroquia, para su entierro.

El médico cobró sus honorarios, y como quiera que se le suplicase extendiera allí mismo la papeleta de defuncion, al objeto de que dicho médico no tuviera que molestarse para ir á ver el cadáver, satisfizo la súplica de aquellos señores y extendió la papeleta afirmando haber muerto á consecuencia de un ataque apoplético.

Hecha esta papeleta, se presentaron en el Juzgado municipal de Alcover, hicieron la correspondiente inscripcion en el registro civil, pidieron de ello una copia, fuéronse á la rectoría para concertar el entierro que se concertó para el dia siguiente y procuraron que un carpintero construyera el ataud.

Dicho carpintero se fué con el ataud al lugar del suceso. Al llegar allí vió á un hombre extendido en tierra, y presenció como aquellos dos hombres lo metían en el ataud. El carpintero, sin sospechar nada, cobró el importe del mismo y se fué.

Llegaron los curas, hicieron la consiguiente ceremonia, formaron el cortejo fúnebre algunos vecinos de varias masías limítrofes, y en medio de los llantos de la viuda y de los lamentos de sus amigos llegó la comitiva al cementerio, abrieron una fosa, y en ella fué el cadáver sepultado inmediatamente á causa de presentar señales de descomposicion, segun afirmaban los amigos que le habían amortajado, y sentirse bastante hedor.

Todo el mundo daba por muerto á aquel hombre, y nadie pensaba ya en él, cuando la viuda se presentó en las oficinas de la sociedad de seguros «La Prevision» reclamando los 8000 duros que tenia asegurados su marido, poniendo al efecto, de manifiesto, la partida de defuncion del Secretario del Juzgado municipal.

En dicha administracion se dijo á la viuda que se fuera á su pueblo y que dentro un brevísimo plazo le sería entregada la cantidad que solicitaba.

Al cabo de pocos dias, fué á Alcover un delegado de la sociedad para hacer entrega de dicha cantidad; pero dió el caso que el delegado encontró en dicho pueblo un amigo suyo, con quien entabló una conversacion sobre el asunto que le traía á la referida localidad.

Ese amigo, que conocía á fondo al sujeto *difunto*, le manifestó enseguida la estrañeza de que estaba poseido al saber que un hombre de tan pobre posesion como el de que se trataba, hubiese podido hacer un seguro tan crecido. «No puede ser, le dijo, sino que te has equivocado ó que has sido víctima de uno de los tantos engaños que se ha hecho dicho sujeto, puesto que se cuentan de él muchas cosas y se le tenia por un hombre de muy mala conducta».

Es natural que entrasen en el ánimo de dicho delegado grandes sospechas, y antes de realizar el pago quiso verlas desvanecidas.

Hizo sus investigaciones, y las dudas á cada momento iban siendo mayores. Desde luego empezaron á co-

rrer graves y misteriosas noticias, de las que se hizo eco el Juzgado para disponer la exhumacion del cadáver, considerando que este era el único medio de desvanecer los recelos y las murmuraciones.

Esta operacion se llevó á cabo á la presencia de muchos curiosos.

Abrieron el ataud, y ¡oh sorpresa! la caja contenía tan solo un saco relleno de arena, paja, y un monton de excrementos humanos.

El Juzgado ordenó inmediatamente la busca y captura del *difunto* y la detencion de la viuda, del secretario y del médico, los cuales, juntos con los dos amigos del *difunto*, están en poder del tribunal, sin que á estas horas se sepa el paradero del *difunto*.

Ultimamente se ha sabido que dicho *difunto* había otorgado testamento ante el notario de Montblanch, legando á su esposa 2000 duros y otros 2000 á cada uno de sus amigos.

Se dice que la viuda declara haber visto realmente difunto á su marido, y se presume que cuando la viuda fué á verle, este estaría tendido en tierra fingiendo estar muerto y estaría además cubierto con algunos paños para no descubrir el engaño.

Así se nos ha contado este sucedido. Si al narrarlo hubiésemos omitido algun detalle ó caido en error, estamos dispuestos á hacer las oportunas rectificaciones, pues el asunto está *sub judice* y no desearíamos de ningun modo entorpecer la accion de la justicia.

De «El Barcelonés»:

Descubrimiento importante

De gran trascendencia para la ciencia pre-histórica es el que acaba de realizar don Manuel Ossuna y Wandehede, Director del Colegio provincial de internos de La Laguna (Canarias).

Trátase de dos piedras calizas encontradas por dicho señor en la parte N. E. de esta isla, en la llanura denominada «Anaga», y en una hacienda de su propiedad. Dichas piedras son de distintos tamaños, y apenas tiene cada una medio decímetro de longitud.

La menor ofrece un pulimento más perfecto y reviste la forma de una pirámide exagonal cuya cúspide, así como su base se halla fracturada por causas difíciles, si no imposibles de determinar.

La segunda presenta tambien forma piramidal, si bien sus cinco caras no ofrecen en su pulimento una regularidad tan marcada como la primera; pero en cambio contiene, por su parte anterior, una inscripcion cuyos signos indican una esmerada corrupcion y estar escrita en una lengua ya formada y que parece ser de una de las ramas de la familia semítica.

De la comparacion que ha hecho su ilustrado dueño con alfabetos de otras lenguas antiquísimas, resulta estar compuesta de letras del antiguo hebreo samaritano, del árabe que se hablaba en Damasco y del idioma púnico.

El descubrimiento de que nos ocupamos será un importante factor que resolverá, seguramente, el oscuro problema del orígen de la primitiva poblacion de Tenerife, y dará luz sobre otros de universal interés.

Como se vé, los aborígenes de nuestra fecunda isla, parecen tener un abolengo bíblico; y no es temerario el afirmar, en vista de los caracteres que forman la inscripcion aludida, que la primitiva poblacion canaria debió su orígen á sedimientos de la forzosa emigracion fenicia que, errante luego por la parte septentrional de Africa, fué dejenerando su idioma y sus costumbres, y tal vez fusionándose con otros pueblos; y aquel atravesando más tarde las encrespadas olas del Atlante, se refugió en nuestras peñas donde, llevando una vida sedentaria, perdió su cultura y hasta la idea de su orígen.

Las piedras, en cuestion, parecen ser el remate de las lanzas que usaban los guerreros de la edad de piedra, y no es mucho suponer que la descrita inscripcion sería el lema ó enseña de alguna de las tribus que poblaban nuestras montañas.

Si á las indicaciones que dejamos sentadas añadimos otras noticias referentes á las costumbres y religion de nuestros guanches, se verá que no nos falta razon para afirmar, como ya escritores notables lo han hecho, que la raza primitiva de estas islas procede de la familia semítica.

El señor Ossuna, cuya aficion por los estudios históricos geográficos le han conquistado un puesto notabilísimo entre los hombres que más se han distinguido por su amor á las ciencias en aquella provincia, piensa enviar á la Academia de Ciencias de París y á la de Antropología de Lóndres un fac-símili de estas piedras, y no dudamos que los sabios académicos que componen dichos centros traducirán la expresada inscripcion que es una verdadera página de Etnografía.

Por nuestra parte, damos la más cordial enhorabuena al señor Ossuna, deseándole un feliz resultado en sus científicas investigaciones.

---

144 millones

Mucha cantidad nos parece; sin embargo, ésta es la que adeuda la ciudad de Sevilla, segun «El Manifiesto», de Cádiz, á un solo pueblo de la provincia gaditana, á Villamartin, el asunto es curioso, aparte de su reconocida importancia.

En 1503 compró Villamartin al Municipio sevillano el campo denominado «Matreros», de unas 34.000 fanegas, cuya escritura se otorgó á favor de 118 pobladores de aquella villa, con la obligacion de pagar á Sevilla un cuento de maravedis cada año, y habiéndose atrasado Villamartin en el plazo de su compromiso, Sevilla impugnó de falsa la escritura y se incautó de las tierras.

La villa puso pleito, y á principios de este siglo volvió á tomar posesion de aquéllas, en virtud de sentencia firme de la Chancillería de Granada, que además de la evolucion, condenó á Sevilla al pago de emolumentos producidos y unos seis mil duros de costas.

Al cabo de aplazamientos pedidos por Sevilla, acordó el Municipio de Villamartin en 1853 formar una liquidacion que, apreciando las fanegas de tierra detentadas á igual precio á que Sevilla las tenía arrendadas, dió por resultado líquido los 144 millones y un pico.

Siguió Sevilla haciendo el sueco, hasta que en 1859 se dispuso de real órden que se verificara el pago de aquella cantidad. Ultimamente, despues de mil inútiles reclamaciones, en Mayo de este año dispuso el gobierno que se acudiera á los tribunales de justicia.

Parece que ahora se encuentra en Sevilla una comision de Villamartin con miras de un arreglo, cuyos términos son: ó la construccion por cuenta de Sevilla de un ferrocarril de Las Cabezas á Villamartin ó acudir de lleno á los tribunales, como dispone la real órden de Mayo de este año.

Un muerto que habla

En una pequeña aldea de la República de Chile ha tenido lugar un hecho extraordinario que es objeto de la preocupacion de los habitantes de este Estado y de interesantes comentarios en la prensa del Sur de América.

Dícese que en la pequeña aldea á que aludimos, y en el cementerio civil de la misma, hay un muerto que habla, asegurándolo así el conserje de dicho cementerio y los vecinos todos del lugar del suceso.

En un modesto nicho cubierto con una lápida de mármol negro yace enterrado desde hace cerca de tres años el cadáver de un comerciante que cortó el hilo de su existencia al tener noticia de la quiebra de sus negocios.

En la noche del 15 de octubre último, y cuando el conserje del cementerio y su familia dormian tranquilamente, se escuchó el eco de una voz angustiosa que exclamaba: «¡Ven Leoncia, ven, que yo te llamo desde la tumba»! A frase tan extraña siguió un rumor de entrecortados sollozos, volviéndose á los pocos instantes á repetir las palabras enigmáticas del difunto.

Despertada la familia antes dicha por aquel anómalo suceso, se levantó presurosa del lecho, y cubriendo sus carnes con las ropas mismas de aquel, y domándose los pelos y otras menudencias, y alumbrados por el débil resplandor de la luz que arrojaba una media apagada linterna, que, colgada del brazo, llevaba la esposa del conserje, encamináronse lenta y pausadamente al sitio de donde las voces partian.

Pero no bien habian andado media docena de pasos, cuando cesó todo ruido, quedando sumido el lugar de estas extrañas escenas en el pavoroso silencio de la muerte.

En vista de que sus investigaciones no daban el resultado apetecido, se retiraron todos más muertos que vivos á sus habitaciones, pasando el tiempo que al descanso tenían destinado en formar las cábalas más caprichosas y en hacer los más extraviados juicios.

Durante las noches sucesivas volvió el suceso á repetirse, poniéndolo en conocimiento de las autoridades, las que, despues de tomar las oportunas medidas, procedieron á registrar el nicho, y cual no sería su sorpresa al encontrarse con que la caja y el cuerpo en ella guardado habian desaparecido.

El conserje del cementerio, poseido de un terror extraordinario, ha presentado la dimision de su cargo, emigrando con toda su familia á la república del Uruguay.

Todavía verán ustedes como Allan Kardec y comparsa resultan unos verdaderos *apóstoles*.

Del «Diario de Avisos»:

Desde América

Buenos-Aires 12 Noviembre.

Muy señor mio: Desde mucho tiempo circulan en esta rumores de casos de cólera que principiaron á presentarse en la tripulacion de un buque de guerra argentino.

Todos los dias siguen presentándose casos nuevos en distintos barrios de la ciudad, pero que la municipalidad hace desmentir diciendo que es el «nostras» y no el «morbus». El caso es que «nostras ó morbus» hay muchos casos y por via preventiva el Brasil estableció hace cuatro dias cuarentena y anteayer en Montevideo por telegrama de ayer mañana en la prensa, ha impuesto cuarentena de ocho dias á las procedencias de esta. Los diferentes casos que van sucediéndose de cólera son en su mayoría seguidos de muerte y sobre el temor natural que esta enfermedad causa, las medidas tomadas por el municipio para atajarle el paso en vez de animar el vecindario le llenan más de temor por los radicales.

Da otra parte, en el Rosario se ha desarrollado de repente con tanta fuerza, que una carta particular que de allí he recibido esta tarde da noticia de ayer, 25 casos con 15 defunciones.

Los vapores que salieron de esta para Montevideo al llegar allí los mandaron á la isla de Flores á cuarentena indefinida y los que salieron ayer tarde, al llegar á los límites de aguas orientales encontraron un buque de guerra montevideano que les intimó volvieran atrás.

Quedamos pues como medida preventiva incomunicados con no importa qué puestos de la República Oriental y del imperio del Brasil y por otro lado todos los buques que estaban cargando y descargando esta mañana en la Boca y Riachuelo, han recibido órden de suspender las operaciones y zarpar aguas á fuera sin contar los que han mandado á Martin García por tener á bordo algun sospechoso.

Yo que voy siguiendo la marcha á la enfermedad no diré como se llama, pero sí me he fijado, que los que enferman de ella al trascurso de algunas horas tienen que ver con el sepulcro. La suciedad interior de nuestras casas y la remocion constante de los empedrados creo que son causas que facilitarán su desarrollo.

La temperatura ayer y hoy ha sido contraria á le enfermedad reinante ya que de 30 grados ha bajado rapidamente á 17, pero esta última no puede mantenerse muchos dias ya que entramos en verano creyendo las personas competentes que con los fuertes calores, aumentará la mortalidad.

Por lo antedicho comprenderá lo poco halagüeño de la estancia en esta ciudad, cuya abandonan rápidamente las personas acomodadas.

El estado sanitario ha influido poderosamente en las operaciones comerciales quedando casi paralizadas las transacciones.

El oro de si temeroso quedó anteayer á 123'80. Subió ayer á 127 para alcanzar hoy á 136 y cerrar á 135.

Hasta mi próxima me ofrezco su afectísimo.—*El Corresponsal.*

MAHON

Se queja el otro periódico, porque le llamamos chiquillo, y en la columna de lamentaciones que para el caso escribe no solo demuestra serlo, sino que se hace acreedor á que le apliquemos como le aplicamos el calificativo de mal criado.

Efectivamente, nadie mas que un chiquillo, y un chiquillo mal criado es capaz de contestar de la manera que él lo hace, y á la que no replicaremos como se merece, limitándonos únicamente á aconsejarle que se aprenda de memoria un tratado de urbanidad y procure hacer uso de ella al dirigirse á quien le honra al contender con él.

D. Rafael Timoner, estanquero de Alayor, participa á los interesados en la decena de billetes de la Lotería de Navidad números 40421 á 40430 que la parte correspondiente al reintegro se juega con

los números 10851 á 10860 del sorteo de 30 del actual.

—

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado entablar ante los tribunales la correspondiente demanda para recobrar el edif cio unido á la sacristía de la parroquia del Cármen, que cedió temporalmente.

—

El Ayuntamiento de esta ciudad ha autorizado á nuestro amigo D. Francisco Andreu y Femenías, para que pueda usar el escudo de Mahon como marca en los envases de la miel que produce su apiario.

—

El Gobierno ha dispuesto que pase á Madrid á esperar órdenes el Brigadier D. Cipriano Carmona.

—

La Administracion de nuestros vapores correos nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 28, 8'40 m.

Vapor «Menorca» salido seis esta madrugada con buen tiempo.—Granada hermanos.

—

BOLSA DE BARCELONA

27 de Diciembre, 4'41 t.

4 por 100 interior.	66'150
4 por 100 exterior.	66'350
4 por 100 amortizable . . .	00'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'750
Banco Hispano Colonial . .	53'500
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	37'250
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	11'250
Obligaciones Francia. . . .	60'620
Id. Orense.	30'120
Id. Almansa.	66'750
Id. Norte	00'000
Carpetas	93'500
Obligaciones Trasatlánticas .	95'000

—

BOLSA DE MADRID

27 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'300
4 por 100 amortizable . . .	80'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97'000

—

El aceite de hígado de bacalao de Chevrier, farmacéutico, es soportado por los estómagos más delicados. El alquitran y el bálsamo de Tolú que contiene, lejos de dañar á sus propiedades curativas, vienen por el contrario á aumentarlas.

VARIEDADES

Precaucion con los braseros

Cuando se quema cisco ó carbon en una estufa ó brasero de metal, el solo medio de evitar el dolor de cabeza ocasionado por el calor demasiado seco, consiste en tener sobre la estufa uua vasija que mantenga siempre agua en ebullicion. Entonces se desprende de ésta una ligera humedad, que impide la congestion del cerebro. Mientras más vivo y seco sea el frio, tanto más peligro ofrecen los braseros y estufas á las personas sanguíneas ó muy débiles.

Habiendo mucha humedad, su calor no es tan sensible.

⁂

Flores en los dormitorios

En la oscuridad, durante la noche, las plantas exhalan un gas venenoso que se llama ácido carbónico. Es, pues, muy opuesto á la higiene conservar flores lo mismo de dia que de noche en los cuartos de dormir. Las flores quieren el sol y la vasta libertad de la atmósfera; cautivas, castigan á sus imprudentes admiradores, viciando el aire que respiran.

De aquí esos dolores de cabeza, esos vértigos, esa indisposicion más ó menos considerable, esa cierta languidez cuya verdadera causa muchas veces está lejos de ser conocida. Muchas señoras sacrifican la salud á su excesivo amor á las flores, no creyendo que estas puedan ser tan nocivas, por lo que debemos advertir el peligro.

⁂

La Alsacia Lorena, publicaba 30 periódicos antes de ser convertida en botin de guerra por el ejército prusiano. En la actualidad publica 117, distribuidos en la siguiente forma: oficiales y políticos, 52; religiosos, 12; científicos; 11; agrícolas 9, diversos, 33.

Son escritos en aleman, 68; en francés, 24, y 25 bilingües.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 22

De Rosas gol. «Rayo», patron Gabriel Marsal, con 7 trip. y cemento.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 28.

Los telégramas que se reciben del extranjero contienen noticias optimistas respecto á la paz europea. Asegúrase que las recibidas por el Gobierno son en sentido pesimista.

Circulan rumores vagos sobre alteracion del órden público. Témense nuevas intentonas revolucionarias.

Folletin de El Liberal 41

CAUSA DE GALEOTE

(Conclusion)

11, 18, 28, 54, 97, 121 y 124 y demás de aplicacion general del código y los 142 y 741 de ley de Enjuiciamiento criminal.

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Cayetano Galeote y Cotilla á la pena de muerte, que se ejecutará con sujecion á lo dispuesto en el artículo 102 y siguientes del Código Penal; y en el caso de obtener indulto á las accesorias de la degradacion, la interdiccion civil y la inhabilitacion perpétua absoluta si no se hubiese remitido al tiempo de concederlo; á que por indemnizacion abone á los herederos del obispo la cantidad de 10,000 pesetas, y á las costas procesales.

Se declara el comiso del revólver con que se ejecutó el hecho, al que se dará el destino que expresa el art. 63: devuélvanse las ropas del finado á sus indicados herederos y los objetos ocupados en casa de don Cayetano Galeote, á quien corresponda. Reclámese del juzgado instructor la pieza sobre insolvencia ó embargo de bienes del procesado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Manuel Romero.—Francisco Salvá.—Enrique de Illana y Mier.»

La sentencia fué escuchada en medio de un profundo silencio.

Al terminar el señor Villar Rivas fué objeto de manifestaciones de simpatía en los claustros de la Audiencia.

La notificacion

A las dos y cuarto le fué notificada la sentencia al cura Galeote.

El procesado se negó resueltamente á firmar la notificacion.

Cuando vió entrar al actuario, dijo:

—Sí, sí, la sentencia de muerte, ¿verdad?

Pues yo no la firmo. Quiero que se celebre otro juicio oral, pues en el anterior todo han sido farsas, y la verdad no ha quedado patente.

Recurso de casacion

Se verificó el dia 11 de Diciembre y constituian la Sala el presidente del Tribunal Sr. Alonso Colmenares, los magistrados Sres. Aldecoa, Enjuto, Castell, Gallifa, Alvarez y Montero de Espinosa. Actuó como fiscal el señor Colmeiro y defendió el recurso el señor Villar Rivas.

Comenzó éste su informe declarando que no era posible mantener un recurso contra sentencia como la que ha condenado á Galeote. Esto no obstante, cree que la sentencia es casable, pues no razonan en ella ni los resultandos, ni los considerandos, ni el fallo, pues no se dice por que se aceptó el dictámen de los peritos que declaran cuerdo á Galeote, y se desecha el que le declara loco.

Entrando en la demostracion de los motivos de casacion, dijo que en la sentencia se condena á Galeote como reo de los delitos de atentado y asesinato, siendo así que el hecho probado es que quiso asesinar al obispo, pero no atentar contra su autoridad. Y como para matar al obispo era preciso atentar contra su persona, no pueden estimarse aquellos dos delitos, sino so lo uno.

De aquí que se hayan infringido, en primer término, los artículos 1.° y 263, párrafo segundo, del Código penal, y como consecuencia tambien, el 90, indebidamente aplicado desde el momento en que uno de esos delitos no puede ser medio necesario para llevar á cabo otro.

Tales infracciones, proceden á juicio del señor Villar Rivas, de haberse impresionado la Sala ante el espectáculo del prelado muerto en las gradas del templo.

Rechazó la circunstancia agravante de alevosia, por haber avisado Galeote varias veces al prelado que iba á matarle y porque para cometer el crímen no empleó medios, modos, ni formas que tendieran á impedirle la defensa.

Negó tambien la premeditacion, y sostuvo que debió por el contrario apreciarse á favor de Galecte la circunstancia de haber procedido con arrebato y obcecacion, y terminó declarando que en la sentencia no se reflejaba la verdad de lo sucedido en el juicio oral, pidiendo en su consecuencia la casacion.

El fiscal señor Colmeiro, comenzó felicitando al señor Villar Rivas por su brillante defensa, pasando despues á ocuparse de los motivos do coaccion por quebrantamiento de forma, aprobando la conducta de la Audiencia al declarar impertinente la declaracion de dos testigos residentes en Puerto Rico, propuesta por la defensa, y tratando despues del recurso por infraccion de ley, declaró que no podía entrar en discusion sobre otros hechos que los aceptados por la Sala, pues los demás, incluso el de demencia, están fuera de discusion.

Sostuvo que Galeote cometió dos delitos y consideró evidente que Galeote obró con premeditacion, excluyendo las circunstancias de obcecacion y arrebato. Consideró tambien fuera da duda que hubo alevosía.

En su consecuencia, pidió se declare no haber lugar al recurso y se confirme la sentencia de la Audiencia, que impuso á Galeote la pena de muerte.

———

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como cró-
nicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del An-
tivenéreo del Doctor Casasa, esclusivamente vejetal, sin ne-
cesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces
y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo
del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanece-
sin estas benéficas Píldoras, cuyo
uso está tan generalizado, por la
facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pe-
queña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al mo-
mento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar
á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando
nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el
opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas
y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro,
reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades cró-
nicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

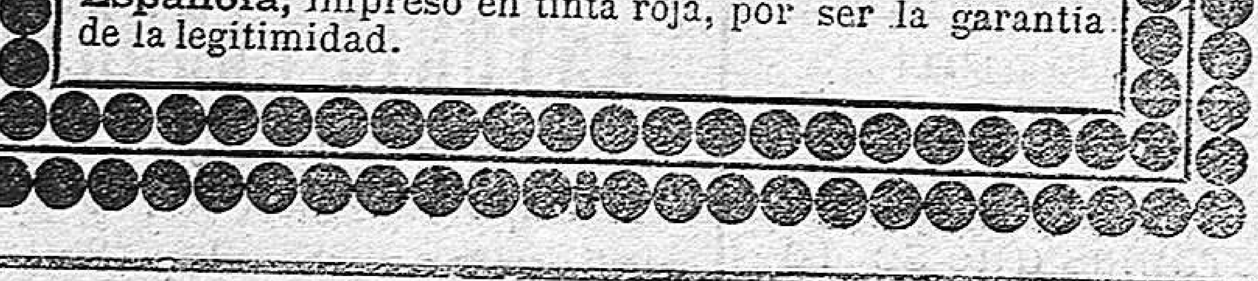
EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grup, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.



ALMANAQUES DE LAS BALEARES PARA 1887

Imprenta de El Liberal

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc, deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMA-
RA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas par-
tes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber
existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 *Lóndres* 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cuotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.** »

Casa fundada en 1807. **Agente General: SEGUIN**, 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las Farmacias y Perfumerías de Francia y Estranjero

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera y C.ª**, Tallers, 22, BARCELONA 10-25

BAZAR CANET Y PONS

Hemos entrado de lleno en el invierno. La temperatura nos obliga á proveernos de

ABRIGOS

En este establecimiento pues se proporciona

Una capa entera por	**50 pesetas.**
Un ruso de buen Brunoff	**25 id.**
Y un traje completo	**21 id.**

50, Arrabal, 50

Mr. Pradere

Calle Nueva, 19.—Mahon.

GRAN OCASION

Los verdaderos cristales roca del Brasil que hasta la fecha se han vendido á 80 rs. á 50 rs. par.

Anteojos finglés de 50 rs. á 30 rs. par.

Idem agua de 10 rs. á 6 rs. par.

Anteojos larga vista.

Gemelos para teatro á precios sumamente baratos.

Monturas oro y plata de concha y de acero.

Aprovechad esta ocasion tan solo por ocho dias.

CALLE NUEVA, NÚM. 19.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Diciembre de 1886.

Ha de constar de dos series, de 30.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas, y distribuyéndose 1.095.000 ptas. en 1.493 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	. . . . . . de	140.000
1	. . . . . . de	80.000
1	. . . . . . de	40.000
1	. . . . . . de	20.000
25	. . . . . . de 3.000 . . .	75.000
1.262	. . . . . . de 500 . . .	631.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000	49.500
2	aprox. de 3.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	6.000
2	id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	4.000

Mahon 28 Diciembre de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

La Moda Elegante

antiguo y acreditado periódico, especial para señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posicion social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estacion traen consigo la precision de renovar los trajes para las señoras, señoritas y niños.

La Moda Elegante

es el auxiliar precioso, el consejero discreto de las señoras, á quienes ayuda eficazmente á resolver el arduo problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, creados por las **Grandes Casas de París**, son dados á conocer por

La Moda Elegante

en magníficos y artísticos grabados y figurines iluminados, espresamente hechos para nuestra publicacion por los principales artistas de París y Berlin, con arreglo á los modelos aceptados por las reinas de la moda.

La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscritoras el corte y confeccion de prendas, por medio de sus grandes hojas de Patrones, acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada seccion literarta, cuya amenidad no escluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

La Moda Elegante

hace cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, estando, por lo tanto, al alcance de las más modestas fortunas.

Las señoras que deseen formarse idea de las
condiciones materiales de la suscricion, reci-
birán gratis, un número de muestra y prospecto,
con solo que se sirvan pedirlo por carta al admi-
nistrador de

La Moda Elegante

Alcala, 23, Madrid

y en la imprenta de este periódico.

LIBRERIA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA

DEL

Heredero de D. Pablo Riera

BARCELONA

Representantes de la misma en Menorca

D. Salvador Fábregues, imprenta, Ciudadela.

D. Bernardo Fábregues, imprenta, Mahon.

Se hallan de venta en los citados establecimientos las obras siguientes:

Glorias de María, por Ligorio.
Catecismo explicado, por Claret.
Mes del Rosario, por Moran.
Manual de Meditaciones, por Villacastin.
Visita al Santísimo, por Ligorio.
Imitacion de Cristo, por Kempis.
El Devoto de San Luis Gonzaga.
Camino recto y seguro para llegar al Cielo.
El Cristiano perfecto.
Despertador Eucarístico, etc.

En la tienda de comestibles

de D. Rafael Gil, plaza del Cármen, número 4 y Claustros número 5, se han recibido dátiles de Berbería, los cuales se darán á 2 reales vellon la libra.

Aprendiz encuadernador

Se necesita uno que sepa leer y escribir en la encuadernacion de Francisco Morro, Portal de Mar núm. 9.

Para vender

Lo está la casa número 42 de la calle de la Iglesia de Villa Carlos. Informarán calle Moreras n.° 16.

En venta

Lo está una casa sita en Alayor y plaza del Príncipe n.° 18. Informará el notario de Mahon D. José Vinent.

En la calle de Santa

Catalina número 5 hay muebles para vender, bonitos y baratos á propósito para uno que desee contraer matrimonio, pues se cederán por un precio módico.

Se recuerda

á los señores suscritores que se hallan en descubierto con esta Administracion, se sirvan abonar sus atrasos en todo el presente mes á fin de cancelar nuestras cuentas de fin de año.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.